

M. S. Senor

omni ma. apuzo yestimar. se M. S. Senor
la de N. S. de V. del pasado, y agradecido como
devo de las finas expresiones de v. s. quedo al mismo
tiempo aduertido de no poder V. S. dar prohibición
decaudales que suban para lo puzo asta que se loze
el Cobro de los. Alred. de D. Juan Prieto, y Inuase
de los medios que antezedentem. Inuemesantes referen
cias D. meafaxilitado

Haviendo precedido los Decados del
Cortesania al Marq. de V. reade, y demas con
sortes como enmi antez. espere a v. s. por lo que
la experiencia me tiene manifestado de las Cautelas
del referido Marq. deseando para las horas, Cons.
otro Decado politico. Ombie un Recepto de los Cons.
quonotificave Judicialm. La feautorio para preben
zion Judicial degedir el pago por el modo mas breue
que pueda, y aunque Corto alguna dificultad canotifica
cion ael Marq. sebens, quedese fuera Conla ayu
da de D. el que me explique muy V. S. como pel
dia el Cavo, se hizieron a todos los Interesados, pel
as breues no hubo el menor V. S. por hauesle yo pel
benido, Con Decado politico. Correspondiente a su aten
zion, del mismo que me preuiana a esta dilig. pero
haviendo entrado las vacaciones no puedo Continuar
los medios judiciales, y por lo oras lo que pueda me he
valido de Persona Superior que D. Insigne sien

